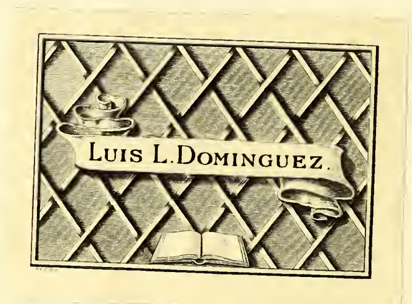
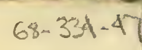



LUIS L. DOMINGUEZ.


John Carter Brown
Library
Brown University



Baltasar Hidalgo de Cisneros.

M. P. S.

Octubre 11.

PROCLAMA

DEL EXCMO. CABILDO DE BUENOS-AYRES.

Nobles y generosos habitantes de Buenos-Ayres, que en todos tiempos y circunstancias habeis acreditado al orbe entero, y siempre con los mas singulares y extraordinarios sacrificios, la absoluta desestimacion de vuestro reposo, intereses y vidas quando inmolando estas se afianzaba la conservacion de la Religion, seguridad de la Patria, y Señorio del mas amable de los Soberanos: llegò ya el momento en que se hace indispensable acreditar à nuestros esforzados compatriotas de la Metròpoli quanto nos interesamos en la sagrada causa que sostienen en defensa de aquellos deberes, y con una energia y entusiasmo tal, que no tiene exemplo desde la mas remota antigüedad: no se nos exige, no, por aquellos ilustres campeones el sacrificio

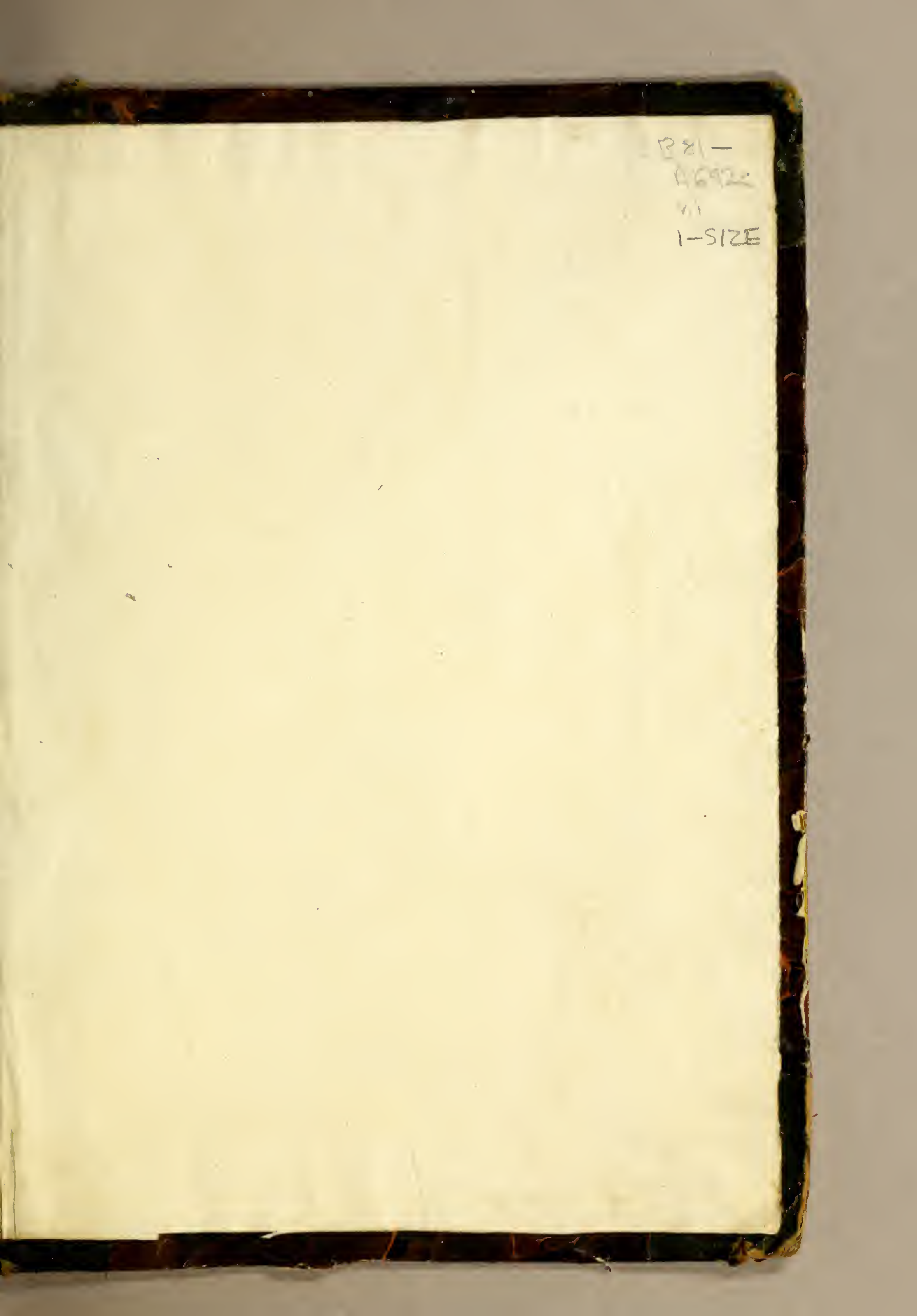
de nuestro reposo y vidas, de que nos aleja la distancia; pero su suerte y escasèz del numerario demandan nuestro generoso desprendimiento en este gènero. Para proporcionarlo excitò este Cabildo vuestra acreditada lealtad y patriotismo en Proclamas de 27 de agosto de 1808, y 16 de agosto del presente año: las cantidades colectadas à merito de la primera se dirigieron ya à la Peninsula por la Fragata de S. M. la Prueba; mas estando proxima y con direccion al puerto de Cadiz la Corbeta de S. M. el Mercurio, segun que se sirviò avisarlo el Excmo. Sr. Virey en oficio de 3 del corriente, no puede este Cabildo dexar de impartiroslo para que con la presteza que exige la pronta salida de dicho Buque concurrais à la Tesoreria de Propios à hacer entrega de las cantidades que asi por *Donativo* como por Emprèstito os hayais propuesto destinar para socorro de la Metròpoli. Si sin nuestro auxilio y con solo sus esfuerzos y los de una nacion no menos gran-

de que generosa, han sabido triunfar hasta aqui en muchos y sangrientos encuentros de sus perfidos opresores, ¡ quanto no debemos prometernos si cooperamos en la parte posible al remedio de la unica necesidad que tiene en suspenso la total destruccion de las tropas de vandidos en algunas de las provincias! Sobre ser qualquier esfuerzo por nuestra parte un deber del vasallage y lealtad que han formado siempre el caràcter de los habitantes de este suelo, serà imponderable el aumento de gloria que nos resulte con este sacrificio, pequeño en comparacion de los que nos costaron las anteriormente adquiridas: asi pues espera vuestro Representante que sensibles à las calamidades de nuestros hermanos, y no menos deseosos que ellos del rescate de nuestro cautivo y amable Monarca, y ruina total del tirano opresor, que lo es tambien de la Religion Santa de nuestros padres, tributareis con mano generosa este pequeño homenage à lo sagrado de estos

objetos. Sala Capitular de Buenos-Ayres Octubre 9 de 1809.

Luis de Gardeazabal = Manuel Obligado = Francisco Thelle-Echea.= Gabriel Real de Azua = Antonio Cornet y Prat.= Juan Bautista Castro.= Agustin de Orta y Azamor.=

Con licencia en Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expòsitos.


B81 —
A692c
v.1
1-SIZE

